

MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO EN INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE LA LEGIONELLA

Descripción

El Real Decreto 909/2001, de 27 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, establece en su artículo 14 que las empresas que realicen tratamientos en las instalaciones contempladas en el artículo 2 deberán estar inscritas en el Registro oficial relativo a los establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma respectiva o de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Además, el personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes y de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Al objeto de dar cumplimiento a esta legislación, procedemos a ofertar una acción formativa que cumple con los contenidos y duración especificados en la actual normativa obligatoria.

Esta formación pretende proporcionar conocimientos al trabajador sobre la biología y la ecología de la Legionella y los mecanismos de prevención y control adecuados, así como del manejo de los productos químicos y de los riesgos que conllevan y su prevención, al objeto de permitir que el personal dedicado a efectuar operaciones dirigidas a la prevención y control de la legionelosis en las instalaciones recogidas en el artículo 2 del citado Real Decreto, adquiera unos conocimientos higiénico-sanitarios suficientes para realizarlas eficazmente con el mínimo riesgo, para lo que deberá superar una prueba escrita sobre los contenidos del curso.

La legionelosis es una enfermedad bacteriana de origen ambiental que suele presentar dos formas clínicas diferenciadas: la infección pulmonar o «Enfermedad del Legionario», que se caracteriza por neumonía con fiebre alta, y la forma no neumónica, conocida como «Fiebre de Pontiac», que se manifiesta como un síndrome febril agudo y de pronóstico leve.

Las instalaciones que con mayor frecuencia se encuentran contaminadas con Legionella y han sido identificadas como fuentes de infección son los sistemas de distribución de agua sanitaria, caliente y fría y los equipos de enfriamiento de agua evaporativos, tales como las torres de refrigeración y los condensadores evaporativos, tanto en centros sanitarios como en hoteles u otro tipo de edificios.

Duración

Formación presencial con una duración total del curso de 25h.

Destinatarios

El personal dedicado a las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, entendiéndose como tal el control higiénico-sanitario y las operaciones de mantenimiento y tratamiento de las instalaciones objeto del artículo 2 del Real Decreto 909/2001.

Todo el personal que trabaje en operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, pertenezca a una entidad o servicio externo contratado o bien sea personal propio de la empresa titular de la instalación, debe disponer de un nivel de conocimientos suficientes para realizar esta función.

Requisitos de los alumnos

No existe ningún requisito de aplicación para el acceso del alumno a esta formación.

Objetivos

Esta formación pretende:

- Regular la cualificación y formar al personal que realiza el mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones con riesgo de legionelosis de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden 317/2003, del Real Decreto 865/03 y Disposiciones autonómicas.
- Dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para que sean capaces de identificar los riesgos asociados con el mantenimiento de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003 y específicamente en la eliminación, prevención y/o protección ante los riesgos químicos relacionados con la manipulación de productos químicos.
- Proporcionar al participante los conocimientos sobre la ecología y la biología de la Legionella y los mecanismos de prevención y control adecuados.

Metodología

Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir, independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán teniendo en cuenta ambas perspectivas. De esta forma se facilitará que el alumno pueda aplicar sus aprendizajes a su realidad laboral. Es muy importante que el profesor, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos.

Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios:

1.- INDUCTIVA.

El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo.

Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje.

2.- ACTIVA Y PARTICIPATIVA.

Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la utilización de estas técnicas se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva.

Para ello se utilizarán técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso.

La participación en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa del alumno. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.

Lugar de impartición

Esta formación se impartirá en las instalaciones de la Fundación Laboral de la Construcción en Badalona. Avda. Comunitat Europea, 32.

Profesorado

Los formadores reúnen los requisitos exigidos en cuanto a titulación para la impartición de esta acción formativa (titulados superiores en ciencias de la salud, ambientales o jurídicas, titulados superiores o medios de ingenierías técnicas, técnicos en salud laboral o medicina preventiva.)

Material didáctico

Cartera, bloc, bolígrafo y manual didáctico.

Contenidos y distribución horaria

Módulo I Biología: Importancia sanitaria de la legionelosis. (3 horas)

- Biología ecología del agente causal (Legionella).
- Cadena epidemiológica de la enfermedad.
- Sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Instalaciones de riesgo.

Módulo II Legislación: Ámbito normativo (3 horas)

- Introducción a las bases jurídicas de la responsabilidad de las empresas, incluyendo la formación actualizada de sus trabajadores.
- Normativa relacionada con la prevención y control de la legionelosis, las sustancias y preparados peligrosos, agua de consumo humano, plaguicidas y biocidas, instalaciones térmicas de edificio y vertidos industriales.

Módulo III Limpieza y desinfección: Criterios generales (3 horas)

- Conocimientos generales de la química del agua.
- Buenas prácticas de limpieza y desinfección.
- Tipos de productos desinfectantes, antiincrustantes, antioxidantes, etc.
- Registro de productos.
- Desinfectantes autorizados.
- Otros tipos de desinfección: físicos y físico-químicos

Módulo IV Prevención: Salud pública y salud laboral (2 horas)

- Marco normativo.
- Riesgos derivados del uso de productos químicos.
- Daños para la salud derivados del uso de productos químicos.
- Medidas preventivas.
- Instalaciones de riesgo incluidas en el ámbito de aplicación del RD 865/2003.

Módulo V Instalaciones de riesgo incluidas en el ámbito de aplicación del RD 865/2003 (4 horas)

- Diseño, funcionamiento y modelos.
- Programa de mantenimiento y tratamiento.
- Toma de muestras.
- Controles analíticos.

Módulo VI Programa de auto-control. (2 horas)

- Identificación de puntos críticos y elaboración de programas de control.
- Identificación de puntos críticos de las instalaciones de riesgo más importantes.

Módulo VII Prácticas (7 horas)

- Visita a instalaciones.
- Tomas de muestra y mediciones "In situ".
- Interpretación de la etiqueta de productos químicos.
- Preparación de disoluciones de productos a distintas concentraciones.
- Complimentación de hojas de registro de mantenimiento.

Evaluación (1 hora)

Certificación

Al término de la acción formativa el alumno recibirá, caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción.

En el caso de ser calificado como NO APTO, recibirá un certificado de participación, siempre y cuando haya asistido a un mínimo del 75% de la duración del curso.

Inscripción

Para formalizar la inscripción ésta debe realizarse a través del centro de la Fundación Laboral de la Construcción, o por vía telemática (se adjunta ficha de inscripción).

Precio

250,00 €

NOTA: REALIZACIÓN DEL CURSO SUJETA A LA MATRICULACIÓN DE UN NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS.